



EJECUTIVO ENVÍA INICIATIVA DE REFORMA

Lupa a tribunales administrativos

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el propósito de reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de magistrados y magistradas del tribunal.

La iniciativa presidencial plantea que el periodo de la

presidencia del Tribunal pase de tres a cuatro años. También que las sesiones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa puedan ser grabadas, lo que permitirá tener evidencia precisa de lo que ocurre en las reuniones, con lo cual se privilegiará la transparencia en las funciones del organismo.

Propone establecer la obligación de las personas públicas del Tribunal de guardar "absoluta reserva y confidencialidad de la información"

de los procedimientos que se substancien a fin de evitar faltas administrativas.

Precisa que este órgano será competente para conocer y resolver sobre la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación del servicio de las personas agentes del Ministerio Público, peritas e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.

Propone que los integrantes de la Sección Tercera del TFJA



Otros puntos

- Detalla que en caso de ausencia de la persona titular de la presidencia del Tribunal, ésta será suplida por la o el magistrado con mayor antigüedad.
- Esclarece el procedimiento de designación y ratificación de las y los magistrados del TFJA.

sean elegibles para ocupar la presidencia del Tribunal y la decana tendrá preferencia para la nominación.